

Recursos Locales

Albergues de Violencia Doméstica

Faith House (Glendale)

(623) 939-6798

Chrysalis (Phoenix)

(602) 955-9059

Sojourner Center (Phoenix)

(602) 244-0089

**Albergues de Violencia Doméstica
Línea Central**

(602) 263-8900

**Servicios Legales – Violencia
Doméstica**

ACADV Línea Central

(602) 279-2900

**Corte Superior – Centro de Ayuda
Propia**

(602) 506-1561

**Advocacía a Víctimas del Dpo. de
Policía en Peoria**

(623) 773-7019

**Línea Nacional de Violencia
Doméstica
1-800-799-SAFE**



Departamento de Policía de Peoria

OFICIAL: _____

**8351 W. Cinnabar Avenue
Peoria, AZ 85345**

Teléfono: (623) 773-8311

Emergencia: 9-1-1

Special Victims Unit: (623) 773-7097

Revised Date: 12-10

**PEORIA POLICE
DEPARTMENT**

Folleto de Información de Violencia Doméstica

**Sugerencias para Víctimas de
Violencia Doméstica**



Teléfono: 623-773-8311

Idéas para Planes de Seguridad de Víctimas

- Considere obtener una Orden de Protección contra el abusador. Siempre asegúrese que su orden se mantenga al corriente y que incluya todas los locales necesarios.
- Entregue una fotografía reciente del abusador a la oficina apropiada de su propio empleo.
 - Deberá de identificar y mantener actual en su lugar de empleo, una persona de contacto en caso de emergencia.
 - Mantenga números de emergencia.
- Si es posible, verifique y grave sus llamadas.
- Considere cambiar su rutina cuando vaya y venga de su trabajo. Tóme varios caminos a locales cotidianos.
- Infórme a sus compañeros de confianza de trabajo, amistades, supervisores, y pida ayuda.
- Infórmese de los programas de Asistencia para Empleados.



- Reporte todos los incidentes de abuso o acoso, y violaciones contra su Orden de Protección a la policía. Siempre pida a la policía que se haga un reporte cuando ocurra una violación.
- Desarrolle un plan de seguridad para su casa y su empleo.
- Siempre cargue una copia de su Orden de Protección y prueba de haberse servido.
- Documente todo incidente/ocurrencia; Hora, fecha, y lugar, etc.

Ordenes de Protección

Es posible solicitar Ordenes de Protección en cualquier Corte mientras no haya acción legal de desolución de matrimonio, acción de maternidad / paternidad, o separación legal. En estas situaciones, la Orden se deberá solicitar en la Corte Superior. Ordenes de Corte, ya servidas, son válidas por un año después de la fecha servida. Ordenes de Corte deberán de incluir todas las personas protegidas, y si incluyen niños, sus escuelas deberán ser notificadas.

Números Telefónicos de Importancia

Corte de Peoria

(623) 773-7400

Corte de Justicia Arrowhead

(602) 372-2000

Corte Superior del Condado de Maricopa

(602) 506-1561

Información de Arresto

Advocacia en Corte Municipal (delito menor) (623-0773-7414)

Advocacia del Condado (delito mayor)

(602) 372-0141

Cárcel de Glendale

(602) 930-3020

Cárcel del Condado de Maricopa

(602) 876-0322

Notificación de Víctimas del Condado

(602) 876-8276

Sección de Investigación Criminal

Asistencia de Víctimas de Peoria

8351 W. Cinnabar Avenue
Peoria, AZ 85345

Teléfono: (623) 773-8311

Emergencia: 9-1-1

Special Victims Unit: (623) 773-7097